

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ARGENTINO LUIS AGUIRRE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CERF JUAN BLAS c/PEREIRA VELOSO, JOSE s/Ejecución Prendaria, CUIJ 21-01964846-7, venta en subasta pública, el día 04 de Marzo de 2022 a las 11 hs. ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 21 de la ciudad de Helvecia - Provincia de Santa Fe, un automotor dominio GBU 885 CD sin base al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate, el 20% de sena y; a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero marca y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Agencia Tribunales. Toyota Hilux Camioneta, Nro. de motor 1KD- 7248986, Nro. de Chasis: 8AJFZ29GO76038247, fecha 10-02-2022. Informa el A.P.I., a fjs. (93 a 96) deudas de patentes de \$ 185.341,63 pesos, al 06/02/2015, el SUGIT a fjs. (97), informa que tiene infracción de transito de \$ 20.350,52 pesos, saldrá a la venta y en el caso de no haber postores después, de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, se realizara con una retasa del 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial de su ofrecimiento, se reducirá sin base y al mejor postor, el comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% y el saldo de precio a cuenta del precio en dinero en efectivo, con más la comisión del martillero 10%, el saldo del precio con más los impuestos a la compraventa (si correspondiere) deberá ser abonado dentro de los cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma, hágase saber que el comprador, se hará cargo, a partir de la fecha del acta de remate de los impuestos provinciales y municipales, que pesan sobre el mueble y los que surjan del acto mismo de la compra. Publíquese edictos de ley en BOLETIN OFICIAL, el que se exhibirá en el hall de planta baja de estos tribunales (Ley 11.287), y un aviso económico en el diario El Litoral, en el que constara que el comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de titulo. Autorizase, previo contralor de la acturia, la confección de 500 volantes de propaganda. Los edictos deberán presentarse con antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta. Hágase saber de corresponder el pago del IVA - que no esta incluido en el precio - será a cargo del comprador y se depositara en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S. A. - Agencia Tribunales para estos autos y a la orden de este juzgado atento a lo dispuesto por el Art. 495 del código citado, practique la actora liquidación de capitales e intereses con la anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la subasta. Autorizase a la exhibición del automotor a subastar, donde se encuentra depositado, los días 02 y 03 de marzo de 2022, de 09 hs. a 12 hs.. A sus fines, ofíciese al Juzgado de Circuito de Helvecia volantes de publicidad solicitada, todo con oportuna rendición de cuentas, Autorizase al Martillero actuante a intervenir en dicho acto informes al martillero Argentino Luis Aguirre, teléfono celular 342-5997695, notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Dra. María Romina Kilgelmann Juez. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 21 días del mes de febrero de dos mil veintidós. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 33 472239 Feb. 23 Feb. 25
